

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición****Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Médico de Planta (Cardiología) | EX-2024-43695117

VISTO: La ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565/GCABA/MEFGC/19 y el Expediente de Concurso 2024- 43695117-GCABA-DGAYDRH.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta especialista en Cardiología, con 30 hs. semanales de labor (12 hs. de Ecocardiografía, 4 hs. de consultorios externos, 8 hs. de tareas en el servicio y 6 hs. para capacitación), turno matutino y vespertino, dependiente de éste establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr. Ianovsky Oscar Gabriel, CUIL N° 20-13308265-5;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA  
DISPONE:**

**Artículo 1.** – Llamase a Concurso para cubrir (1) un cargo de Médico de Planta especialista en Cardiología, con 30 hs. semanales de labor (12 hs. de Ecocardiografía, 4 hs. de consultorios externos, 8 hs. de tareas en el servicio y 6 hs. para capacitación), turno matutino y vespertino, dependiente de éste establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 2019-4565 GCABA-MEFGC, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**Artículo 2.** - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Médico de Planta (Cardiología)****Profesión y Especialidad: Médico especialista en Cardiología****Turno: Matutino y Vespertino (12 hs. ecocardiografía, 4 hs. consultorios externos, 8 hs. tareas en el servicio)**

**y 6 hs. capacitación)**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.**

**Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2024**

**Cierre de Inscripción: 03 de enero de 2025**

**Horario: 09:00 a 12:00 hs.**

Información General Consultar Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la División de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando 2 (dos) juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenadas según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes a título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del Jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

**NOMINA DE JURADO:**

PRINCIPATO MARIO BRUNO

PAOLUCCI ANALIA GLADYS

STURMER RAMOS CRISTIANO

**SUPLENTES:**

GUIDA ALBERTO HORACIO

CARBAJALES JUSTO

TOMATTI ALEJANDRO LIBORIO

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la CABA.**

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevista-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado, y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, envíese CCOO a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

